

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8628**      *MANUEL FERRO FERNÁNDEZ, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador General único convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Simón Bolívar, 1 - bajo, 36203, Vigo (Pontevedra), el próximo día 18 de diciembre de 2018, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día siguiente, 19 de diciembre de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Modificación de los Estatutos Sociales para adaptar su contenido al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y demás disposiciones aplicables, e incorporar mejoras en materia de buen gobierno y de carácter técnico:

a) Modificación del artículo 1 del Capítulo I vigente, sustituyéndolo por nuevos artículos (1 al 4).

b) Modificación de los artículos 2 al 7, ambos inclusive, del Capítulo II vigente, sustituyéndolos por nuevos artículos (5 al 8).

c) Modificación de los artículos 8 al 15, ambos inclusive, del Capítulo III vigente, sustituyéndolos por nuevos artículos (9 al 15).

d) Modificación del artículo 16 del Capítulo III y del artículo 21 del Capítulo VII vigentes, sustituyéndolos por nuevos artículos (16 al 20).

e) Modificación del artículo 17 del Capítulo IV vigente, sustituyéndolo por nuevos artículos (21 al 23).

f) Modificación del artículo 18 del Capítulo V vigente, sustituyéndolo por nuevos artículos (24 al 25).

g) Supresión del Capítulo VI.

h) Supresión del artículo 20 del Capítulo VII.

i) Aprobación del texto refundido de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Decisiones sobre el órgano de administración:

a) Cese del actual administrador único de la Sociedad.

b) Cambiar el actual sistema de administración, pasando de un administrador único a dos administradores solidarios.

c) Nombramiento de dos administradores solidarios por un plazo de seis años.

Tercero.- Retribución de los administradores solidarios.

Cuarto.- Retribución a restituir por extinción del contrato de trabajo de alta dirección.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, concretamente; Informe y Propuesta de acuerdos, incluyendo el texto refundido de los Estatutos Sociales.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Vigo, 12 de noviembre de 2018.- El Administrador General Único, Manuel Ferro Fernández.

ID: A180068224-1